ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA

INVITACIÓN DE MÉRITOS No. 01 DEL 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL MARCO INTERNACIONAL PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA A TRAVÉS DE LA FIGURA DE CO-SOURCING".

El Secretario General y Jurídico de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., haciendo uso de las facultades legales y en especial las establecidas en la Resolución 2166 del 09 de septiembre de 2015, modificada por la Resolución 869 del 2018; los Estatutos de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y el Manual para la Gestión de Abastecimiento de la Compañía y

CONSIDERANDO:

1) Que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, como Entidad Aseguradora y organizada como Sociedad Anónima sujeta al Régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dio trámite al proceso de Invitación de Méritos No. 01 del 2026, acogiendo el procedimiento definido en el Subcapítulo 10.3 Invitación de Méritos del Capítulo 10 Modalidades de Selección del Manual para la Gestión de Abastecimiento vigente, que establece que: *"Esta modalidad de selección se utilizará en los eventos en que se requiere la contratación de servicios especializados con alto contenido de trabajo intelectual, con el fin de privilegiar las condiciones de experiencia, formación del oferente, así como de los equipos de trabajo ofrecidos".*

2) Que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., a través de la Gerencia de Abastecimiento Estratégico adelantó el proceso de Invitación de Méritos No. 01 del 2026 de acuerdo con lo establecido en el Manual para la Gestión de Abastecimiento a fin de recibir ofertas para la Contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL MARCO INTERNACIONAL PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA A TRAVÉS DE LA FIGURA DE CO-SOURCING.

3) Que el proceso de contratación fue presentado por la Secretaría General y Jurídica a través de la Oficina de Control Interno y revisado en el Comité Asesor de Contratación del día 4 de septiembre del 2026, en el cual los Miembros del Comité de manera unánime, recomendaron adelantar su respectivo trámite.

4) Que POSITIVA, para la selección objetiva del ofrecimiento más favorable, desarrolló Invitación de Méritos No. 01-2026 a través de la plataforma transaccional Ariba y realizó su

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MIS_4.1.3_FR15 v_04

difusión a través de la publicación en su página web, con la identificación de Invitación de Méritos 01 de 2026.

5) Que el proceso de Invitación de Méritos No. 01 del 2026, inició su publicación el día 9 de septiembre del 2026 mediante la plataforma transaccional Ariba y la página web de la Entidad.

6) Que en los Términos de Referencia, se establecieron los requisitos habilitantes de contratación en sus aspectos jurídicos, financieros, técnicos y de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y ambiente - CASISOMA, así como los criterios de evaluación técnica de las ofertas.

7) Que el Dr. Carlos Augusto Mesa Díaz en calidad de Secretario General y Jurídico de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., en su condición de Ordenador del Gasto, mediante oficio designó el Comité Evaluador de la Invitación de Méritos No. 01 de 2026, quién adelantó la verificación de requisitos habilitantes.

8) Que de conformidad con el cronograma del proceso se recibieron observaciones de las empresas interesadas en participar en el proceso, formuladas a los Pre- términos y Términos de Referencia, a las cuales se les dio respuesta de manera oportuna, por parte de POSITIVA y fueron publicadas en la plataforma transaccional Ariba y en la página web de POSITIVA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

9) Que teniendo en cuenta las observaciones y respuestas mencionadas en el numeral anterior y en aras de garantizar el debido desarrollo del proceso de Invitación de Méritos No. 01 de 2026, POSITIVA expidió las siguientes Adendas, las cuales se publicaron en Ariba y en la página web de POSITIVA, cumpliendo con el debido principio de publicidad:

- **a)** Adenda No. 1 del 1 de octubre del 2026
- **b)** Adenda No. 2 del 6 de octubre del 2026

10) Que el día 9 de octubre de 2026 de acuerdo con el cronograma, se realizó el cierre del proceso y se recibieron a través de Ariba las propuestas con los documentos habilitantes y calificables de los siguientes proponentes:

10.1 PROPONENTE No. 1: UNIÓN TEMPORAL POSITIVA -KPMG 2026, conformada por las siguientes Empresas:

a) Empresa 1: KPMG ADVISORY TAX & LEGAL S.A.S. con NIT No. 860.522.381-1
b) Empresa 2: KPMG SAS con NIT No. 860.000.846-4

10.2 PROPONENTE No. 2: CROWE CO S.A.S.

MIS_4.1.3_FR15 v_04

11) Que el día 14 de octubre del 2026, Positiva publicó en Ariba y en la página web de la Entidad, el informe de habilitación de requisitos jurídicos, casisoma, financieros y técnicos, con el siguiente resultado:

Requisitos Habilitantes	**Proponente No. 1:** UNIÓN TEMPORAL POSITIVA -KPMG 2026	**Proponente No. 2:** CROWE CO S.A.S.

Jurídicos y casisoma	Con observación	Con observación
Técnicos	Habilitado	Con observación
Financieros	Con observación	Habilitado

12) Que el día 14 de octubre del 2026, POSITIVA publicó en Ariba y en la página web de la Entidad, el informe de solicitud de subsanación de requisitos habilitantes.

13) Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de Invitación de Méritos No. 01 de 2026, los proponentes remitieron las respuestas de subsanación a través de Ariba.

14) Que el día 20 de octubre de 2026 POSITIVA publicó las respuestas a las observaciones de requisitos habilitantes.

15) Que el día 21 de octubre del 2026, se publicaron en Ariba y en la página web de la Entidad, los informes finales de habilitación jurídica, financiera, técnica y casisoma y el consolidado de la habilitación, con el siguiente resultado:

OBJETO DEL PROCESO	**INFORME CONSOLIDADO DE HABILITACIÓN INVITACIÓN DE MÉRITOS No. 01-2026**		
PROPONENTE	1	2	
NOMBRE PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL POSITIVA -KPMG 2026**	**CROWE CO S.A.S**	
RESULTADO HABILITACIÓN TÉCNICA	HABILITADO	NO HABILITADO	
RESULTADO HABILITACIÓN FINANCIERA	NO HABILITADO	HABILITADO	
RESULTADO HABILITACIÓN JURIDICA & CASISOMA	NO HABILITADO	HABILITADO	
RESULTADO HABILITACIÓN	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	

16) Que el día 22 de octubre del 2026, el Comité Evaluador remitió al Ordenador del Gasto Acta de recomendación de declaratoria de desierto del proceso de Invitación de Méritos No. 01 del 2026, en el cual se indica: ***"(...) De conformidad a lo enunciado anteriormente, el Comité Evaluador RECOMIENDA al Ordenador del Gasto, DECLARAR DESIERTO el proceso de Invitación de Méritos No. 01-2026, por cuanto ninguno de los proponentes que participaron en el proceso resultó habilitado. Por lo anterior, no es viable continuar con la etapa de calificación de propuestas, de acuerdo con el cronograma del proceso de Invitación de Méritos No. 01-2026".***

17) Que el día 22 de octubre del 2026, el Doctor Carlos Augusto Mesa Díaz en su condición de Secretario General y Jurídico de POSITIVA y Ordenador del Gasto, mediante correo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MIS_4.1.3_FR15 v_04

electrónico acogió la recomendación de declaratoria de desierto dada por el Comité Evaluador de la Invitación de Méritos No. 01- 2026, en los términos antes mencionados.

18) Que de acuerdo con los factores de habilitación definidos en los Términos de Referencia, el resultado de la verificación de los mismos y el contenido de todos los documentos del presente proceso de Invitación de Méritos No. 01 del 2026, los cuales hacen parte integral de la presente acta, el Secretario General y Jurídico

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Invitación de Méritos No. 01 del 2026, el cual tiene por objeto la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL MARCO INTERNACIONAL PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA A TRAVÉS DE LA FIGURA DE CO-SOURCING*".

SEGUNDO: Publicar la presente Acta de declaratoria de desierto del proceso de Invitación de Méritos No. 01-2026 en Ariba y página web de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Se aprueba en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de octubre del 2026.

CARLOS AUGUSTO MESA DÍAZ
Secretario General y Jurídico
Ordenador del Gasto

Elaboró: Diana Marcela Trujillo Carvajal – Abogada Contratista GAE
Revisó: Lina María Pantoja Fernández – Profesional Especializado GAE
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla – Gerente (E) GAE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DECLARA DESIERTO INV. MER. 01-2026 CORREGIDA

Informe de auditoría final 2026-10-23

Fecha de creación:	2026-10-23 (hora estándar de Colombia)
Por:	Lina Maria Pantoja Fernandez (lina.pantoja@positiva.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAOlq4p94YMjV_EKj-yoKKPPITmUocqF1U

Historial de “ACTA DECLARA DESIERTO INV. MER. 01-2026 CORREGIDA”

Lina Maria Pantoja Fernandez (lina.pantoja@positiva.gov.co) ha creado el documento.
2026-10-23 - 9:56:50 CDT- Dirección IP: 190.26.216.120.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carlo Augusto Mesa Diaz (carlos.mesa@positiva.gov.co) para su firma.
2026-10-23 - 9:57:49 CDT

Carlo Augusto Mesa Diaz (carlos.mesa@positiva.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-10-23 - 10:11:01 CDT- Dirección IP: 191.156.226.238.

Carlo Augusto Mesa Diaz (carlos.mesa@positiva.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-10-23 - 10:29:18 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.26.216.120. - Aspecto de la firma seleccionada: IMAGEN

Documento completado.
2026-10-23 - 10:29:18 CDT